

Buenos Aires, *LA* de febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato del inmueble de la calle Goleta Florencia N° 1894 de la ciudad de Ushuaia, vivienda ocupada por la Secretaria Civil del Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia, doctora Graciela G. Zenere y por el Prosecretario Administrativo de la Secretaría Penal de dicho Tribunal, doctor Eduardo Ariel Belforte; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1375 de fecha 30 de diciembre de 1993 (confr. fs. 23), el señor Subdirector General a cargo de la Subsecretaría de Administración C.P.N. Enrique O. Van Den Dooren, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original y dos (2) copias obran a fs. 26/31- celebrado entre el señor Subdirector General a cargo de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Enrique O. Van Den Dooren y el señor Roberto Livingston propietario del inmueble de la calle Goleta Florencia N° 1894 de la ciudad de Ushuaia, por el término de dos (2) años a partir del 3 de octubre de 1993 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-).-

2°) Afectar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
JULIO S. NAZARENO